



CTS514 Centros de transformación capsulados. Transformador en aceite con celda de protección en local separado (Nivel 2)

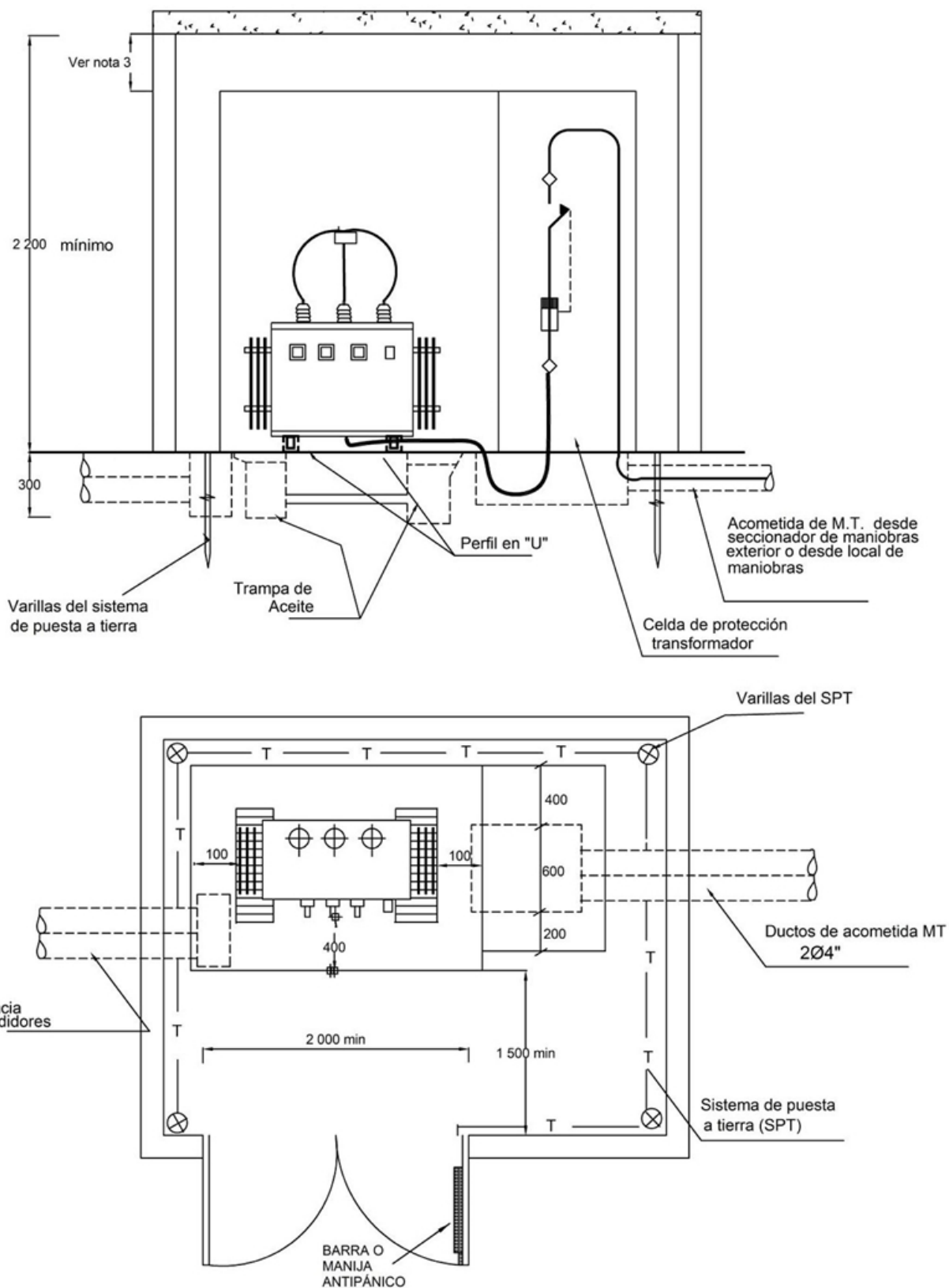
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
4	01 Diciembre 2016



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>





**NOTAS:**

1. Dimensiones en mm.
2. Esta disposición sin bóveda se permite para locales separados del edificio, siempre y cuando no presente peligro de incendio a otros edificios cercanos (NTC 2050 art. 450-26 excepción 4).
3. Esta altura depende de lo especificado por el fabricante de las celdas o en su defecto 60 cm según RETIE.
4. Las hojas de las puertas no deben ser menores a 900 mm y deben llevar cerradura antipánico.
5. Las puertas deben ser a prueba de fuego según los casos que establece RETIE, en caso contrario implementar celosía.